



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

ACTA NÚMERO 11

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO (SEGUNDA)

21 DE NOVIEMBRE DE 2009

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las ocho horas con cincuenta y un minutos, del día veintiuno de Noviembre de dos mil nueve, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, manifestó: “Buenos días compañeros Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como **ASUNTO ÚNICO: “Suscribir con el Gobierno del Estado de Nuevo León, tanto el Convenio de Aportación de Recursos Federales del Fondo Metropolitano, como el Convenio de Coordinación para la realización de las obras públicas “Paso Vehicular inferior en Boulevard Acapulco y Lázaro Cárdenas” y “ Paso Vehicular inferior en Avenida Revolución y José Alvarado”**, por lo que solicito al ciudadano Secretario de este Republicano Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece en el Artículo 76, Fracción III, de este Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento me asista con los trabajos de esta Sesión”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Con mucho gusto ciudadano Presidente Municipal, se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazábal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras.
- C. María Guadalupe García Martínez.
- C. Ernesto Chapa Rangel.
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo.
- C. María de la Luz Muñíz García.
- C. Wilbur Jarim Villarreal Barbarín.
- C. Juan Francisco Salinas Herrera.
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez.
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez.
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt.
- C. Arturo Méndez Medina.
- C. Luis Germán Hurtado Leija.
- C. Ulises Chavarín Quirarte.
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro.

C. Hilda Magaly Gámez García

Esta hoja corresponde al Acta 11, de la Segunda Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta.
 C. Víctor de Jesús Cruz Castro.
 C. Marco Antonio Martínez Díaz.
 C. Juan Carlos Benavides Mier.
 C. Liliana Tijerina Cantú.
 C. María de la Luz Estrada García.
 C. Óscar Alejandro Flores Treviño.
 C. Dora Luz Núñez Gracia.
 C. Jorge Cuéllar Montoya.
 C. Luis Servando Farías González.
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez.

Síndicos:

1º. Javier Orona Guerra.
 2º. Juan José Bujaidar Monsiváis.

Asimismo nos acompaña el C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal, y el de la voz, Juan Carlos Ruiz García, Secretario del Republicano Ayuntamiento. Hay quórum señor Presidente Municipal.”

.....

**ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “De acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y Aprobación en su caso del Acta número 10 correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Noviembre del presente año.
3. Asunto único: Suscribir con el Gobierno del Estado de Nuevo León, tanto el Convenio de Aportación de Recursos Federales del Fondo Metropolitano, como el Convenio de Coordinación para la Realización de las Obras Públicas “Paso Vehicular Inferior en Boulevard Acapulco y Lázaro Cárdenas”. “Paso Vehicular Inferior en Avenida Revolución y José Alvarado”.
4. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano, gracias, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD”**.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

.....

**PUNTO DOS
 DEL ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

Continuando con el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “En virtud de que hace unos momentos fueron clausurados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria, se les solicita que la aprobación del acta correspondiente se lleve a cabo una vez que haya sido terminada su elaboración y enviada a cada uno de sus integrantes de este Republicano Ayuntamiento, de estar de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor?, gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....

**PUNTO TRES
 DEL ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Continuando con el asunto único para el que fueron convocados, les manifiesto que los integrantes de la Comisión de Obras Públicas presentarán ante este pleno un dictamen, por lo que se les solicita hagan la presentación respectiva”.

Acto seguido la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, dijo: “Buenos días, señor Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día y de no haber inconveniente, le solicito al Secretario del Ayuntamiento el someter a votación la solicitud de lectura parcial del dictamen, referente a Suscribir con el Gobierno del Estado tanto el Convenio de Aportación de Recursos Federales del Fondo Metropolitano, así como el Convenio de Coordinación para la Realización de las obras públicas “Paso Vehicular Inferior en Boulevard Acapulco y Lázaro Cárdenas” y “Paso Vehicular Inferior en Avenida Revolución y José Alvarado”, del cual sólo daré lectura a los acuerdos, en virtud de que el mismo ha sido circulado a todos los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, por lo que al ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore en esta Sesión”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Bien, está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa de lectura solicitada, ¿los que estén a favor?, sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿en contra?, ¿abstenciones? **se aprueba por unanimidad** la dispensa de lectura”.

De nueva cuenta en el uso de la palabra la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, expresó: “En razón de que ha sido aprobada la solicitud ~~en comento me permito dar lectura a los siguientes acuerdos~~”.

Esta hoja corresponde al Acta 11, de la Segunda Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

Enseguida se transcribe en forma íntegra el documento de referencia:

**R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar el dictamen relativo a **SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO TANTO EL CONVENIO DE APORTACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASÍ COMO EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS “PASO VEHICULAR INFERIOR EN BOULEVARD ACAPULCO Y LAZARO CARDENAS” Y “PASO VEHICULAR INFERIOR EN AVE. REVOLUCIÓN Y JOSÉ ALVARADO”**, por lo que de los documentos relacionados a este asunto presentamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S:

I.- Que la Constitución Política del Estado de Nuevo León establece en el primer párrafo del artículo 30 que el Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro de su ámbito de competencia, Convenios con la Federación y entre sí para fortalecer la planeación de los programas de Gobierno, coordinar en estos la ejecución de obras, prestación de servicios y en general de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

II.- Que el artículo 26, inciso a), fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León señala que el Ayuntamiento está facultado para celebrar por razones de interés común, convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o instancias de Gobierno.

III.- Que el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 señala en su artículo 42 que se estableció un Fondo Metropolitano para financiar la ejecución de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

IV.- Que de acuerdo al numeral 70 de la Reglas de Operación del Fondo Metropolitano de las Entidades Federativas, la aplicación de los recursos se realizará mediante convenios específicos que suscriban las Entidades Federativas con los municipios, por lo que estos asumirán el compromiso y la responsabilidad de la aplicación de los recursos que se le proporcionen, como ejecutores del gasto.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

V.- Que en fecha 17 de septiembre de 2009, el Comité Técnico del fideicomiso Fondo Metropolitano autorizó al Municipio de Monterrey, la asignación de \$90'000,000.00 (NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), de los recursos asignados al Fondo Metropolitano, previo análisis que el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos realizó en razón de la propuesta del propio Municipio, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Paso a Desnivel en Ave. Revolución y José Alvarado".

VI.- Que en función de lo anterior y mediante la suscripción del Convenio de Aportación de Recursos Federales del Fondo Metropolitano, el Gobierno del Estado de Nuevo León está obligado a transferirle al Municipio de Monterrey, a través del Fideicomiso, la cantidad anteriormente citada, la cual deriva de los recursos asignados a dicho Fondo Metropolitano.

VII.- Que aunado a ello y a fin de coordinar esfuerzos conjuntos, es preciso suscribir con el Gobierno del Estado un Convenio de Coordinación, para la realización de las obras públicas consistentes en "*Paso Vehicular Inferior en Boulevard Acapulco y Lázaro Cárdenas*", misma que será ejecutada por el Gobierno del Estado de Nuevo León con recursos provenientes del Programa Estatal de Inversión y del Fondo Metropolitano; y "*Paso Vehicular Inferior en Ave. Revolución y José Alvarado*", la cual será ejecutada por el Municipio de Monterrey, y de la cual se prevé una inversión total de \$ \$125'000,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 100/00 M. N.), en donde el Estado aportará la cantidad de \$45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 100/00 M. N.) provenientes de recursos del Fondo Metropolitano de Monterrey 2009 y la cantidad de \$45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 100/00 M. N.), provenientes del Programa Estatal de Inversión, esto sujeto a la disponibilidad presupuestal de dicho Programa, así mismo el Municipio aportaría para la realización de la obra, la cantidad de \$35'000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 100/00 M. N.) provenientes, de acuerdo a la disponibilidad, del Programa Municipal de Inversión autorizado.

VIII.- Que el Convenio de Coordinación, para la realización de las obras públicas consistentes en "*Paso Vehicular Inferior en Boulevard Acapulco y Lázaro Cárdenas*" y "*Paso Vehicular Inferior en Ave. Revolución y José Alvarado*", señala que la ejecución de las obras tendrán un término de 9-nueve meses contados a partir de la firma del mencionado instrumento legal o cuando se entregue la obra siempre que sea antes del referido plazo, realizado de acuerdo al calendario de obras respectivo.

IX.- Que los miembros de esta Comisión de Obras Públicas en reunión celebrada en fecha 19 de noviembre del presente año, estudiamos y analizamos la solicitud turnada ante esta Comisión, relativa a autorizar a los representantes legales de esta municipalidad a suscribir los Convenios referidos en los anteriores considerandos, mismos que estimamos son necesarios y por tanto procedente proponer al Pleno del R. Ayuntamiento el suscribirlos, esto en virtud del gran beneficio que representa para la ciudadanía regiomontana obras viales de esa magnitud, ya que al día de hoy es de extrema urgencia contar con sistemas viales que faciliten al ciudadano su traslado.

Por lo que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 61 y 62 del Reglamento

Esta hoja corresponde al Acta 11, de la Segunda Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, los integrantes de esta Comisión consideramos que esta propuesta es factible, por lo que ponemos a su consideración y aprobación en su caso, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, así como a sus representantes legales a celebrar con el Gobierno del Estado de Nuevo León el instrumento jurídico denominado **CONVENIO DE APORTACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO**.

SEGUNDO.- Se autoriza de igual forma suscribir con el Gobierno del Estado el **CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS “PASO VEHICULAR INFERIOR EN BOULEVARD ACAPULCO Y LAZARO CARDENAS”** y **“PASO VEHICULAR INFERIOR EN AVE. REVOLUCIÓN Y JOSÉ ALVARADO”**.

TERCERO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y para su mayor difusión publíquese en el Portal de Transparencia de la página Oficial en Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente, Monterrey, N. L. a 19 de Noviembre del 2009. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, C. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, Presidente.- C. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, Secretario.- C. JAVIER ORONA GUERRA, Vocal (RÚBRICAS”).

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “A consideración de ustedes el documento presentado, de no haber algún, ¿si Regidor Luis Farías?”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, dijo: “De los documentos que nos circularon, no aparecen las rúbricas de los demás miembros, a la mejor es lo que nos llegó, ¿o ustedes los tienen todo firmado?”.

Interviniendo en ese momento el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifestó: “Bueno, es que hay uno que apenas voy a firmar, o sea me están dando autorización para firmar el convenio, que firmamos al rato con el Ejecutivo del Estado”.

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Sí, muy bien, pero ¿la Comisión?, no sé si la firmaron, ésa es la pregunta, la Comisión”.

A lo que la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, respondió: “Sí, el dictamen ya lo tiene ahí, nada más que no se alcanzó a circular ayer ya el firmado, pero estaba el dictamen en firmas”.

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Porque nada más aparece una rúbrica aquí, es todo”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, dijo: “Ah, falta la del dictamen de los
Esta Hoja corresponde al Acta 11, de la Segunda Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

Regidores”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Sí, así es”

Contestando la C. REG. GABRIELA TERESITA GARACÍA CONTRERAS, quien manifestó: “Ya la tienen”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Aquí nos presentan el dictamen donde signan los tres integrantes”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, dijo: “Muy bien, porque acá no lo tenemos, así que les rogamos que después nos circulen con las firmas respectivas, por favor”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Claro, con mucho gusto. O.k., a consideración de ustedes el documento presentado, de no haber algún comentario más, se somete a votación, ¿los que estén a favor? sírvanse levantando su mano, gracias, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Enseguida se le solicita al ciudadano Presidente Municipal, clausure los trabajos de esta sesión”.

.....

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expresó: “Agotado el asunto único de esta Sesión Extraordinaria y siendo las ocho horas con cincuenta y ocho minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma y solicitándoles permanezcan en sus lugares, ya que en unos momentos más daremos inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del día de hoy”. Doy fe. -----